

REGLAMENTO MEDIA MARATÓN CIUDAD DE SALAMANCA 2025

Art 1. La XIII MEDIA MARATÓN CIUDAD DE SALAMANCA es una prueba organizada por el **Club Deportivo Popular Media Maratón Ciudad de Salamanca**, Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, Laboral Kutxa, Diputación de Salamanca, Policía Local de Salamanca, y la autorización de la Federación de Atletismo de Castilla y León estando incluida en su calendario autonómico. La prueba se celebrará el día 2 de marzo de 2025, dando comienzo la misma a las 10,30 horas.

Art 2. Se concede un tiempo máximo de 2 horas y 30 minutos para su finalización. Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre de control, deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico y el desarrollo de la propia actividad. Así mismo deberán abandonar el circuito, todos aquellos que su tiempo sea mayor de 1 hora y 10 minutos en el Km 10 y de 1 hora y 45 minutos en el Km 15. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

EL RECORRIDO

Art 3. El recorrido medido por la delegación de Atletismo será de 21.097 mts. Discurrirá por un circuito urbano cerrado al tráfico, balizado y señalizado. La salida estará situada en Pº de la Estación nº 9 y la llegada en el Parque de la Alamedilla frente al pabellón, estando marcados los puntos kilométricos a lo largo del recorrido. Los atletas participantes deberán conocer previamente el recorrido completo de la prueba. La prueba sólo podrá ser seguida por aquellos vehículos autorizados expresamente por la organización. La prueba estará controlada por los Jueces de la Delegación Salamantina de Atletismo, repartidos por el circuito y con control en meta, donde también, existirá cronometraje mediante chip. La prueba está incluida en el calendario autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

SALIDA: Pº de la Estación 9– Av. Cipreses – Gª Julio Robles - Gª Castilla y León – Av. Mª Auxiliadora - Av. Mirat – C/ Zamora – Pl. Mayor – Pl. Poeta Iglesias – C/ Quintana - Rúa Mayor – Pl. Anaya – C/Francisco de Vitoria – C/ La Fe – C/ Libreros – Patio Escuelas - C/ Mazas – Pl. de la Merced – C/Balmes – C/ Serranos – C/ Compañía – Pl. Agustinas – C/ Ramón y Cajal – C/ Fonseca – C/ García de Tejado – C/ Joaquín Zahonero – C/ San Claudio – Cuesta de la Encarnación – C/ Peñuelas de San Blas – C/ Cuesta de San Blas – C/ Vaguada de la Palma –Puente Sánchez Fabrés-Gª de la Charrería - N-620 - C/ de Buenaventura – Ctra. De Vecinos –C/ Tratado de Roma – Av. De la Virgen del Cueto – Pº de las Cuatro Calzadas – C/ de las Dos Encinas- Pº de las Dehesas – Pº Cuatro Calzadas – Av. De la Virgen del Cueto – Carril Bici (C/ Buenaventura) – N-620 – Pº Progreso – Puente Romano – C/ San Gregorio –C/Teso de San Nicolás – Carril bici ribera del Tormes – C/ Río Carrión – Av. De las Artes – Av. Aldehuela – Av. De la Reina Berenguela – C/Colombia - Pl. Alto del Rollo – Av. Comuneros – Parque La Alamedilla — **META**

Desarrollo de la Prueba

Art 4. Podrán participar todos aquellos atletas que lo deseen, estén federados o no, que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba y que no se encuentren sancionados federativamente en la fecha de la Competición. Se recomienda a todos los atletas que deseen participar la realización de un **reconocimiento médico cardiológico** previo que acredite su aptitud para la práctica del atletismo. Para las personas con discapacidad se pedirá la acreditación de la misma. Se establecerán cajones de salida debidamente señalizados en función de la marca prevista a conseguir por el participante en la prueba. Durante la carrera la organización proporcionará liebres para la consecución de marcas por debajo de los siguientes tiempos: 1h20', 1h25', 1h30', 1h35', 1h40', 1h45', 1h50' y 2h".

Las Inscripciones

Art 5. La cuota de inscripción será de 16 euros hasta el 31 de enero y de 20€ desde el 1 de febrero hasta cierre de inscripción. El plazo para realizar la misma comenzará a partir del 7 de enero de 2025 a las 10,00h y finalizará el 16 de febrero de 2025 a las 19:00 horas, o hasta completar el cupo de inscripción que será de 2.300 atletas. No se admitirán inscripciones con fecha posterior. La organización declina toda responsabilidad que se pudiera derivar de cualquier falsedad en los datos aportados al realizar la inscripción. **Recibirán un email con la confirmación de la inscripción realizada. Al cierre de las inscripciones se abrirá una limitada lista de espera para cubrir las posibles bajas. En el caso de necesitarlo y por orden de inscripción se le pedirá al atleta vía email que formalice el pago para pasar a integrar la lista de inscritos.**

El pago se realizará con tarjeta bancaria en la pasarela de pago de la web: www.orycrosport.com.

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados. En la web se podrá consultar la lista de inscritos.

También se podrá hacer la inscripción de **forma presencial** a partir del **MIÉRCOLES 8** en horario de 10:00-14h y 17-20h en la Inmobiliaria QUIEROVIVIRAQUÍ situada en Av. Campoamor 3. Salamanca.

Todos los atletas que se inscriban en alguna de las categorías especiales de discapacidad deberán aportar un certificado que acredite tal condición remitiéndolo a la central de inscripción: contacto@orycrosport.com.

Devoluciones y cambios.

Sólo se podrán solicitar hasta **el 16 de febrero**.

Devolución: deberá mandar email a la organización de la prueba: mediasalamanca@gmail.com. **El importe para devolver será de 13€ o de 17€ en función del periodo de inscripción una vez deducidos los gastos bancarios y de gestión.**

Cambios: A la misma dirección de email se podrá solicitar sin coste el cambio de datos en el dorsal excepto el Nick si estuviera consignado.

Cancelación de la prueba.

En el caso de cancelación de la prueba por causas de fuerza mayor se procederá a la devolución del importe en función de los gastos que hasta ese momento haya ocasionado la organización de la carrera.

Bolsa del Corredor

Art. 6. Se hará entrega juntamente con el dorsal de:

- Camiseta deportiva técnica. En la inscripción se deberá consignar obligatoriamente la talla de la camiseta que será la que se entregue sin posibilidad de cambio salvo problema de existencias. Habrá tallaje masculino y femenino. No se garantiza la existencia de tallas consignadas en la recogida de dorsales del domingo.

- Productos de la tierra.

A la llegada a meta se entregará:

- Avituallamiento variado líquido y sólido
- Otros productos que la organización pueda conseguir.

No se hará entrega de bolsa del corredor ni del obsequio deportivo con posterioridad a la celebración de la prueba.

FERIA DEL CORREDOR Y DORSALES

Art. 7. El día previo a la carrera, 1 de marzo se celebrará la FERIA DEL CORREDOR en el Pabellón de La Alamedilla con la asistencia de diferentes empresas colaboradoras con la carrera. A la vez se ofrecerán otra serie de eventos y actividades para niños y mayores. El horario de celebración de la **Feria del corredor** será el sábado 1 de marzo de 11:00 h a 14:00 h y de 16 a 20:30h

La entrega de dorsales y chips se realizará el sábado en el Pabellón de deportes de La Alamedilla en el horario de la feria del corredor y el día de la prueba en el mismo lugar desde las 8:45h hasta las 9:45h como horario límite. En el momento de la retirada del dorsal deberán presentar, el resguardo de inscripción y el D.N.I. del participante.

El chip deberá ir colocado en el dorsal, y bajo ningún concepto podrá retirarse de él, ni ser manipulado. No será necesaria la devolución de este al ser desechable. La asignación de dorsales será por parte de la organización. Todos aquellos atletas sin dorsal o con dorsal no válido podrán ser invitados a abandonar la prueba por los jueces de la federación de atletismo. Los dorsales son intransferibles por lo que aquel atleta que participe con el dorsal de otro corredor o sin él no estará cubierto por el seguro correspondiente declinando la organización cualquier responsabilidad que de ello pudiera derivarse.

Todos los atletas inscritos antes del 31 de enero llevarán, su Nick impreso en el dorsal. Para ello deben hacerlo constar al realizar la inscripción, en caso de no consignar nada se colocará el nombre el corredor. El Nick no podrá tener connotaciones publicitarias ni contener más de 12 caracteres incluyendo espacios. En caso de no cumplirse estos requisitos será modificado o suprimido.

Circuito de carreras populares Diputación de Salamanca

Art. 8. La XIII Media Maratón Ciudad de Salamanca está incluida en el XII Circuito provincial de carreras populares “DIPUTACIÓN DE SALAMANCA”. Para más información pincha <http://www.atletismosalmantino.org/>.

OTROS SERVICIOS

Art 9. Avituallamiento: se establecerán puestos de avituallamiento de agua cada 5 km aproximadamente (5k, 10k, 15k, 19k). Además, en la zona de meta habrá un avituallamiento variado de líquidos y sólidos.

Art 10. A través de la página web de la carrera se podrá descargar un diploma personalizado.

Art 11. Desde la web de la carrera y de forma gratuita se podrá acceder a un completo reportaje fotográfico de la prueba. Además, todos los corredores tendrán a su disposición el vídeo de llegada a meta que podrán visionar y descargar desde la página web de la prueba.

Art 12. La organización proveerá una zona de guardarropa **el día de la prueba** en la zona de salida de 9h a 13.30h. Las mochilas y/o bolsas irán debidamente identificadas con la pegatina entregada junto con el dorsal.

Art 13. El servicio de duchas y aseo personal estará situado en el mismo Pabellón de Deportes. También se situarán aseos portátiles en la zona de meta. La organización no se hace responsable de la posible pérdida, extravío o robo de objetos personales.

Art 14. La organización dispondrá para los participantes de servicio de FISIOTERAPIA PROFESIONAL con la colaboración del **Colegio de Fisioterapeutas de Castilla y León** y otro de podología a cargo de la **CONSULTA DE PODOLOGÍA Roberto Martínez del Río** en las instalaciones del Pabellón al finalizar la prueba.

La organización dispondrá de Intérpretes de Lengua de Signos en la salida y entrega de premios

Art 15. La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancias. Estos estarán situados tanto en el recorrido como en la zona de llegada en la que se situará un **PUESTO MÉDICO AVANZADO al cual sólo podrán acceder los atletas**. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud. Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias, enfermedades u otros, deberá solicitar a la entrega del dorsal, una etiqueta con una cruz roja, que deberá portar en un lugar visible. Se recomienda rellenar la parte posterior del dorsal con el teléfono de un contacto de emergencia y datos médicos relevantes.

Art 16. Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos, concertada por la

Organización, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. Los riesgos cubiertos se atenderán a los especificados por la legislación vigente. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas anteriormente citadas. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo.

Art. 17. Todo aquel que participe en la prueba con dorsal no válido, careciendo de él o portando el de otro corredor deberá asumir los costes de una posible atención médica tanto por los servicios médicos de la organización como de los posibles costes hospitalarios.

Art.18.Categorías

Se establecen las siguientes categorías tanto en masculino como en femenino:

SENIOR: De *18 a 34 años (Nacidos desde 2007 a 1991)

Y MÁSTER:

M-35: De 35 a 39 años (Nacidos desde 1990 a 1986)

M-40: De 40 a 44 años (Nacidos desde 1985 a 1981)

M-45: De 45 a 49 años (Nacidos desde 1980 a 1976)

M-50: De 50 a 54 años (Nacidos desde 1975 a 1971)

M-55: De 55 a 59 años (Nacidos desde 1970 a 1966)

M-60: De 60 a 64 años (Nacidos desde 1965 a 1961)

M-65: De 65 a 69 años (Nacidos desde 1960 a 1956)

M-70: Más de 70 años (Nacidos en 1955 y anteriores)

Para formar una categoría se precisan 5 atletas, en caso de haber un número menor estos pasarán a la categoría inmediatamente anterior.

NOTA: Se tendrá en cuenta el año natural de nacimiento de cada atleta y no la edad que tenga en el momento de la celebración de la media maratón, puesto que al formar parte la carrera del Circuito de carreras populares, se han igualado las categorías y el criterio de las mismas, para establecer una clasificación, tanto general, como por categorías, al final de dicho Circuito.

ATLETAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Categoría especial

ATLETAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Categoría especial

ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Categoría especial.

ATLETAS EN SILLA DE RUEDAS Categoría especial

Esta categoría no participa de los premios de la general.

Premios y Trofeos

Art 19. Se establecen los siguientes premios en metálico*:

MASCULINO Y FEMENINO

1º CLASIFICAD@ 400 Euros

2º CLASIFICAD@ 300 Euros

3º CLASIFICAD@ 250 Euros

4º CLASIFICAD@ 200 Euros

5º CLASIFICAD@ 175 Euros

6º CLASIFICAD@ 150 Euros

7º CLASIFICAD@ 125 Euros

8º CLASIFICAD@ 100 Euros

9º CLASIFICAD@ 80 Euros

10º CLASIFICAD@ 60 Euros

Por superar el record masculino de la prueba (Rafa Iglesias 2014:1h06'44'"):250€.

Por superar el récord femenino de la prueba (Mónica Gutiérrez 2020: 1h14'42'"):250€

***Para tener opción a estos premios en metálico, los corredores deberán efectuar una marca inferior a 1 hora 11 minutos y las corredoras a 1 hora 25 minutos. Los corredores que realicen marca entre 1:11:01 y 1:20:00 y las corredoras entre 1:25:01 y 1:30:00 cobrarán el 50% del premio. No recibirán premio económico los corredores que realicen marca superior a 1:20:00 y las corredoras a 1:30:00.**

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Se establece una clasificación por equipos premiando a los 3 primeros equipos clasificados. Para elaborar la puntuación se tomará la suma de los puestos de llegada de los 6 primeros clasificados del equipo independientemente del sexo del atleta. Para que sean contabilizados deberán figurar como pertenecientes a dicho club en la inscripción y participar en la prueba con la indumentaria propia del mismo.

1 clasificado: Jamón de bellota extra y diploma

2 clasificado: Jamón reserva extra y diploma.

3 clasificado: Paleta de bellota y diploma.

La entrega de trofeos se realizará en el Pabellón de la Alamedilla a partir de las 13:15h.

Será obligatoria la presencia del atleta o alguien que le represente. No se entregará ningún trofeo ni premio en metálico con posterioridad. Para la recogida de premios (trofeo o premio en metálico) será imprescindible la presentación del DNI, Carnet de conducir, Licencia federativa (con foto) o Pasaporte y el dorsal de participación.

En un lugar destacado de la zona de meta se expondrán las clasificaciones provisionales para poder ser consultadas por los atletas.

Art 19. Se entregarán trofeos a los siguientes clasificados:

- L@s cinco primer@s de la general.
- L@s tres primeros clasificad@s de cada categoría
- A l@s 3 primer@s clasificad@s en la categoría de personas con discapacidad auditiva.
- A l@s 3 primer@s clasificad@s en la categoría de personas con discapacidad visual.
- A l@s 3 primer@s clasificad@s en la categoría de personas con discapacidad neurológica.
- A los 3 primeros atletas clasificados en silla de ruedas

Al primer atleta masculino y femenino se entregará una **paleta ibérica** de bellota donada por **LA HOJA DEL CARRASCO**.

Los trofeos de la general y de las distintas categorías no serán acumulativos.

- ⇒ **Premio especial LA HOJA DEL CARRASCO.** Paleta ibérica de bellota al atleta llegado en la posición 1896 (clasificación provisional), año de fundación de la empresa.

Descalificaciones

Art 20. Serán descalificados por los jueces de la prueba:

- El atleta que no realice el recorrido completo o circule por un lugar no indicado para ello.
- Quien no lleve visible el dorsal, corra con dorsal adjudicado a otro atleta o aquel que corra sin él.
- Quien no atienda a las indicaciones de los jueces y de la Organización.
- El atleta que no cumpla las normas establecidas.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien vaya acompañado de un ciclista no perteneciente a la organización.

Aceptación del Reglamento

Art 21. Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba están obligados a conocer y a aceptar en su totalidad el contenido del presente reglamento y las normas de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

Art. 22. La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone: "**Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como pérdida de objetos personales por robo, ni otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores**".

Art 23. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero

para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Derechos de imagen.- Todos los participantes que deseen formalizar la inscripción están obligados a aceptar el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización de la Media Maratón Ciudad de Salamanca por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc

Art 24. Reclamaciones: para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba podrán dirigirse al organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la finalización de la prueba, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito.

En Salamanca a 24 de diciembre de 2024

Comité organizador XIII Media Maratón Ciudad de Salamanca